



Modus operandi en el blanqueo de capitales: ‘hawala’, ‘pitufeo’ y ‘empresas pantallas’

I. INTRODUCCIÓN

El delito de blanqueo de capitales, comúnmente llamado “lavado de dinero” es el proceso mediante el cual se produce la integración de los beneficios obtenidos de actuaciones ilícitas en los circuitos financieros legales **dotándolos de apariencia legal** para su uso en el sistema económico legal^[1]

Como explicaré en el análisis de las etapas del blanqueo de capitales, primero se tiene que **producir el capital ilícito** mediante la comisión de actos delictivos tales como narcotráfico, prostitución, trata de seres humanos, tráfico de armas y órganos, evasión de impuestos y cualesquiera otros delitos que genere la obtención de beneficios ilícitos. Por otra parte, como también analizaré posteriormente, existen diferentes **métodos para encubrir, diversificar e integrar el capital ilícito en el sistema económico de curso legal** que genera a su vez la producción de otros delitos como el cohecho o la corrupción.

II. MODUS OPERANDI DE LOS PRESUNTOS AUTORES DEL DELITO Y MOTIVACIÓN

Para blan ...